

NORMATIVA DE LA ESCUELA DE VERANO 2020

- Las clases se impartirán en las instalaciones del Centro de Pádel de la Ciudad Autónoma del Barrio del Real.
- El período de clases de verano comprende los meses de julio y agosto, en horario de mañana (a convenir), para los días de diario.
- Quincenas:
 - ✓ 1ra Julio: 01/07 al 15/07
 - ✓ 2da Julio: 16/07 al 30/07
 - ✓ 1ra Agosto: 01/08 al 15/08
 - ✓ 2da Agosto: 16/08 al 30/08
- Para dar de alta un grupo, el mismo debe estar conformado por un mínimo de 3 alumnos.
- La cuota será de €50.00 por quincena, consta de 4 clases semanales (55 minutos) de lunes a jueves (horario a convenir). Para aquellos alumnos que estén en posesión de la licencia federativa 2020, la cuota será de **€40.00** por quincena.
Para mayores opciones a la hora del armado de grupos, se abren también nuevas variantes de inscripción (2 veces por semana, grupos quincenales o mensuales, a precios proporcionales).
- Para todo aquello que no haya sido contemplado de forma específica en esta Normativa, la Escuela de Verano de la Federación Melillense de Pádel se acoge a la Normativa de la Escuela FMLP vigente, publicada en www.padelmelilla.com.